MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ága guive
Construyendo el futuro hoy

UOC Nº 2192 /2016.

Asunción, 20 de abril de 2016.

Señores:
CALDETEC INGENIERIA S.R.L.
Dirección : ITA YBATE EX 21 PDAS. 1907.
Teléfono : 021 – 302471/3
Email : caldetec@rieder.net.py
PRESENTE

REF.: **LLAMADO MOPC CE Nº 04/2016 – CONTRATACION POR EXCEPCION PARA LA REPARACION DEL MURO DE CONTENCION DE LA CIUDAD DE PILAR. ID 312097.**

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Política de Calidad:

Brindamos un servicio de gestión de compras del MOPC orientado a:

•Satisfacer las necesidades de la sociedad, los clientes internos y externos.

•Garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable.

•Mantener la mayor eficacia, eficiencia y transparencia en los procesos.

Para ello, brindamos asesoramiento, ejecutamos los servicios en los tiempos comprometidos, cumplimos los requisitos establecidos y buscamos siempre la mejora continua.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, para comunicarle que por Resolución Ministerial Nº **572/2016**, cuya copia se adjunta, vuestra empresa ha sido adjudicada en el llamado de referencia. A los efectos de proceder a la formalización del contrato respectivo, deberá presentar a esta Unidad, **en la brevedad posible**, los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección de Registro Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de los Registros Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por Instituto de Previsión Social **(original o copia autenticada vigente);**
- En caso de que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas la obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación.
- A efectos de los Pagos correspondiente, deberán habilitar en un Banco de Plaza la respectiva Cuenta Bancaria (Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro), cuyo dato debe constar en el Contrato; y comunicar la apertura de la misma al MOPC y a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Hacienda, conforme a lo establecido en los Decreto N°. 7.781/06 y 10.340/07.

En caso de que los documentos se hallen cargados en el SIPE y estuvieran en estado "activo", la presentación de la constancia será suficiente.

Con relación al contrato se informa que se procederá a la suscripción del mismo una vez obtenido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente Ejercicio Fiscal.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

Abg. Lise Alejandra Varela
Directora Adjunta
UOC - MOPC

RAMÓN RIVEROS
UOC - M.O.P.C.

Ec. LILIAN PATRICIA CAÑETE M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Ninfa Dom

[REPORTE DE TRANSMISION]

20 ABR. 2016 09:55AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	0302471	20 ABR. 09:54AM	01'25	TRANS	00	DOCUMENTO ATASCADO